



FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES		
Nombre de la regulación		
Ley General de Prestación de Servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil		
Ámbito de aplicación		
Federal		
Fecha de expedición y/o publicación	Fecha de vigencia (en caso de existir)	
24/ 10/ 2011	Vigente	
Autoridad o autoridades que la emiten		
Legislatura Federal		
Autoridad o autoridades que la aplican		
Mtro. Benjamín Cervantes Albarrán Director del Sistema Municipal DIF Atlacomulco		
Fecha en que ha sido actualizada	Tipo de ordenamiento jurídico	
25/ 06/ 20108	Ley	
Índice de la regulación		
Capítulo VII De las Modalidades y Tipos. Artículo 40.		
Objeto de la regulación		
La presente Ley es de orden público, interés social y observancia general en el territorio nacional y tiene por objeto establecer la concurrencia entre la Federación, los Estados, los Municipios, la Ciudad de México y las alcaldías de sus demarcaciones territoriales, así como la participación de los sectores privado y social, en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, garantizando el acceso de niñas y niños a dichos servicios en condiciones de igualdad, calidad, calidez, seguridad y protección adecuadas, que promuevan el ejercicio pleno de sus derechos.		
Materias, sectores y sujetos regulados		
Materias	Sectores	Sujetos regulados
Administrativa y Social	Social	Ciudadanía e Instituciones gubernamentales
Otras regulaciones		
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Bando Municipal; Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; Ley Federal del Procedimiento Administrativo.		
Trámites y servicios relacionados con la regulación		
- Servicio Asistencial y Educativo.		
Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación		
No aplica		